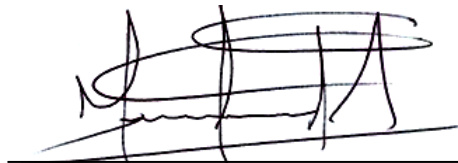
	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-PO-001
		Fecha: 04-2019
		Versión: 2
		Página 1 de 1

LA EMPRESA EFECTIVIDAD HUMANA SERVICIOS TEMPORALES SAS, identificado con el Nit: **900245538-7** es una empresa dedicada especializada en el suministro de personal temporal, manejo de procesos de selección y administración del talento humano.

Se han establecido dentro de sus prioridades la implementación y el desarrollo de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, con miras a fortalecer esfuerzos a favor de la promoción de la calidad de vida laboral y su mejoramiento continuo, la prevención de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, la prevención de daños materiales a la propiedad y todos aquellos daños que puedan generar impacto negativo al medio ambiente y la comunidad en general.

LA EMPRESA EFECTIVIDAD HUMANA SERVICIOS TEMPORALES SAS, establece los siguientes parámetros para lograr el compromiso de la organización:

- La organización y funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, así como el desarrollo de actividades, se deben hacer de conformidad con la reglamentación expedida por los Ministerios de la Protección Social y Ambiente, con el objetivo de dar fiel cumplimiento a las disposiciones legales la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales. vigentes según lo establecido en la ley 9 de 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Decreto Ley 1295 de 1994 y la Resolución 0312 del 2019.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en la empresa, orientados al fomento de una cultura preventiva y del auto cuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación para emergencias.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles. Todos los empleados, contratistas y temporales tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la organización.



NELSON FERNANDO PUENTES

REPRESENTANTE LEGAL

Actualización abril del 2019